

PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES/39/2023.

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO  
MORENA.

DENUNCIADOS: PAULINA ALEJANDRA  
DEL MORAL VELA Y PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

MAGISTRADA PONENTE: MARTHA  
PATRICIA TOVAR PESCADOR.

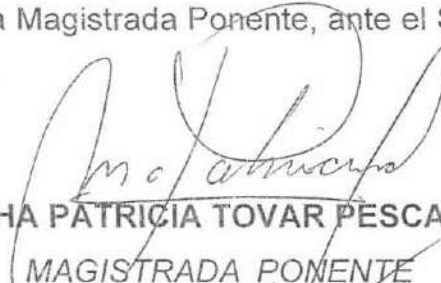
Toluca de Lerdo, Estado de México, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

**VISTO**, el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado y, toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; 20, fracción XXII, 28, fracción III, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

**ÚNICO.** Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

**Notifíquese por estrados**, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México; 61 y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

  
MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR  
MAGISTRADA PONENTE

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

